

		UNIVERSIDAD DE GRANADA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA	
		DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS		
		NOMBRE DE LA ASIGNATURA: MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y VALORACIONES DE OBRAS Créditos: 15	Troncal,	PLAN 1977

Fecha de Publicación del Programa: 16 de Noviembre de 2005

Descriptor: no se contempla en el Plan de Estudios vigente publicado en el BOE. 7-2-77.

OBJETIVOS

Partir de los conocimientos adquiridos por el alumno en las asignaturas básicas y específicas de la carrera, complementándose con los que adquiriera durante este curso. Crear en él un criterio que le permita establecer previamente o con posterioridad a su ejecución material, el valor de los elementos de un edificio o del edificio en su conjunto, así como llegar a optimizar las decisiones constructivas y de organización de obra.

En base a lo anterior nos planteamos los siguientes objetivos :

- * Los documentos de toda actuación profesional, se deberán interpretar correctamente.
- * El presupuesto de una obra de Edificación, es la expresión de una programación Técnico-Valorada.
- * Las tareas que deban componer toda obra de edificación, o hayan sido compuestas, se deberá enumerar, definir, planificar y cuantificar.
- * El precio de una tarea, se valorará correctamente y en cualquier momento.
- * La valoración de una obra de edificación ya ejecutada , se realizará en función de las condiciones contractuales y disposiciones que regulen el contrato

Así mismo no pueden entenderse estos objetivos como núcleos aislados, ya que el objetivo principal de esta propuesta debe de considerarse como parte integrante del Estudio Económico completo.

Tampoco podemos pasar por alto el aspecto técnico-instrumental en todos los procesos, que hoy día nos ofrecen los recursos informáticos, como herramienta muy útil e imprescindible de trabajo.

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 18/04/2017 15:37:55 Página: 1 / 7



9kvpKQRaVvGre1EINo9okX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

METODOLOGÍA

Las pautas metodológicas solo están enunciadas a nivel de orientación en ningún momento deben aplicarse de forma lineal o secuencial

- 1.- Interesar al alumno en el objeto de estudio.
- 2.- Poner en cuestión las ideas previas de los alumnos.

Ambas pautas podrían concretarse en lo siguiente:

Partiendo de los conocimientos previos del alumno, ya indicados en el Capítulo de Objetivos es necesario enunciar, los cambios que deben de producirse en el mismo a lo largo del curso de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones en obras de Edificación y las motivaciones que deben brindarse al alumno para entrar en el juego de participar de nuestra ilusión por la Disciplina que enseñamos.

La orientación metodológica y sus pautas correspondientes no tendrían sentido sino es en donde se ubican, es decir en la clase.

Se entiende por clase un Grupo de Trabajo con sus componentes implicados e interaccionados con un fin común, el Aprendizaje de una determinada Materia o Disciplina.

Las tramas de contenidos se desarrollan en la lección, entendiendo como tal, una jornada de trabajo de clase sujeta a un tiempo ajustado, que desarrolle los distintos contenidos de los bloques temáticos .

De entre las muchas existentes, creemos que las más adecuadas para el Aprendizaje de **MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y VALORACIONES DE OBRAS**, son las siguientes:

LECCIÓN TEÓRICA. Puede ser: Magistral, Reglada, Conferencia y en Seminario.

LECCIÓN PRÁCTICA. Puede ser: Aclaratoria de teórica, de Laboratorio Informático.

PRACTICA . Las que se fijan en cada uno de los bloques

TUTORIAS. Entendemos la tutoría, como una actividad necesaria en el proceso que nos ocupa, no necesariamente sujeta a un tiempo o contenido fijo. Es la forma de relación alumno-profesor; que nos permite apreciar su evolución, su trabajo personal y sobre todo el grado de participación y de compromiso que presenta.

PROGRAMA

BLOQUE I: EL PROCESO EDIFICATORIO Y SU CONTROL ECONOMICO

CONTENIDO TEORIA:

INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS GENERALES.
LA ASIGNATURA INTERRELACIÓN ENTRE ÁREAS Y CAMPOS
LA UNIDAD DE OBRA: SU DESCOMPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN
EL PRESUPUESTO: ORGANIZACIÓN ESTRUCTURA Y CONFECCION.
PROCESOS EN LA CONFECCIÓN DE UN PRESUPUESTO.
LOS PRECIOS: LA ESTRUCTURA DE COSTES
BASES DE DATOS Y BANCOS DE PRECIOS.

CONTENIDO PRÁCTICAS:

Se resolverán, ejercicios puntuales correspondientes a la materia teórica explicada, que servirán como ejemplo y modelo para la medición que posteriormente el alumno realizará en prácticas, que podrán realizarse con recursos informáticos.

Dichos ejercicios serán propuestos tanto por los alumnos como por el profesor siendo valorables.

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 18/04/2017 15:37:55 Página: 2 / 7



9kvpKQRaVvGre1EINo9okX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BLOQUE II: CONFECCIÓN DE LAS MEDICIONES Y SU VALORACIÓN: EDIFICACIÓN**CONTENIDO TEORIA:**

MOVIMIENTO DE TIERRAS.
CIMENTACIONES.
SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y VERTIDO.
ESTRUCTURAS PORTANTES:
CUBRIMIENTO.
ALBAÑILERÍA.
AISLAMIENTOS.
REVESTIMIENTOS:
CARPINTERÍAS Y CERRAJERÍA.
ACRISTALAMIENTOS.
PINTURAS, ACABADOS,
AMUEBLAMIENTOS Y VARIOS.

CONTENIDO PRÁCTICAS:

Las practicas consistirán en la confección de las mediciones y presupuesto, sobre los planos de un Proyecto entregado al principio del curso y que se irá confeccionado y corrigiendo conforme se avance en la explicación de los contenidos de la asignatura. También se resolverán por parte del profesor, ejercicios puntuales correspondientes a la materia teórica explicados, que servirán como ejemplo y modelo para la realización de las prácticas, que podrán realizarse con recursos informáticos

Dichos ejercicios serán propuestos tanto por los alumnos como por el profesor siendo valorables.

BLOQUE III: CONFECCIÓN DE LAS MEDICIONES Y SU VALORACIÓN: INSTALACIONES**CONTENIDO TEORIA:**

FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN.
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE INTERIOR.
INSTALACIONES ESPECIALES

CONTENIDO PRÁCTICAS:

Dichas practicas consistirán en la confección de las mediciones y presupuesto, sobre los planos de un Proyecto entregado al principio del curso y que se irá confeccionado y corrigiendo conforme se avance en la explicación de los contenidos de la asignatura. También se resolverán por parte del profesor, ejercicios puntuales correspondientes a la materia teórica explicados, que servirán como ejemplo y modelo para la realización de las prácticas, que podrán realizarse con recursos informáticos

Los ejercicios serán propuestos tanto por los alumnos como por el profesor siendo valorables

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 18/04/2017 15:37:55 Página: 3 / 7



9kvpKQRaVvGre1EiNo9okX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<p>BLOQUE IV: CONFECCIÓN DE LAS MEDICIONES Y SU VALORACIÓN: OTRAS</p> <p>CONTENIDO TEORIA:</p> <p>URBANIZACIÓN. DEMOLICIONES SEGURIDAD Y SALUD</p>
<p>CONTENIDO PRÁCTICAS:</p> <p>Las practicas consistirán en la confección de las mediciones y presupuesto, sobre los planos de un Proyecto entregado y que se irá confeccionado y corrigiendo conforme se avance en la explicación de los contenidos de cada terma. También se resolverán por parte del profesor, ejercicios puntuales correspondientes a la materia teórica explicada, que servirán como ejemplo y modelo para la realización de las prácticas, que podrán realizarse con recursos informáticos</p> <p>Dichos ejercicios serán propuestos tanto por los alumnos como por el profesor siendo valorables .</p>

<p>BLOQUE V: CONTROL ECONOMICO EN LA EJECUCIÓN</p> <p>CONTENIDO TEORIA:</p> <p>LA LICITACIÓN OFERTAS :ESTUDIOS COMPARATIVOS LOS CONTRATOS Y SUS TIPOS: LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (LCAP) ABONO DE LA OBRA EJECUTADA Y CONTROL ECONOMICO</p>
<p>CONTENIDO PRÁCTICAS:</p> <p>Las practicas consistirán en la confección de diversos modelos de contratos de Adjudicación estudio comparativo de ofertas, así como las certificaciones de obras, incidencias durante la ejecución de las mismas y liquidaciones, con estudio de los expedientes correspondientes, sobre ejercicios y casos reales de obras, que podrán realizarse con recursos informáticos</p> <p>Dichos ejercicios serán propuestos tanto por los alumnos como por el profesor siendo valorables .</p>

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 18/04/2017 15:37:55 Página: 4 / 7



9kvpKQRaVvGre1EINo9okX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BLOQUE VI: ACTUACIONES ESPECIALES**CONTENIDO TEORIA:**

VALORACIONES Y TASACIONES DE SOLARES Y EDIFICIOS.:
DEMANDA Y OFERTA.
VALOR Y PRECIO.
CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN. TIPOS DE VALORES. VALOR Y JUSTIPRECIO.
MÉTODOS DE VALORACIÓN.
CLASIFICACIÓN DEL SUELO. REGLAMENTACIÓN. EDIFICABILIDAD. VALORACIÓN DEL SUELO:
DATOS, MÉTODOS. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VALORACIÓN.
VALORACIÓN DE EDIFICIOS: DATOS, MÉTODOS. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VALORACIÓN.

CONTENIDO PRÁCTICAS:

Dichas practicas consistirán en la confección de informes de valoración de solares y edificios por distintos métodos, en base a ejercicios propuestos sobre casos reales e hipotéticos, que podrán realizarse con recursos informáticos

EXÁMENES PARCIALES (Se realizarán en la fecha aprobada por la Junta de Centro)**EXAMEN FINAL DE JUNIO** (Se realizará en la fecha aprobada por la Junta de Centro)**EXAMEN FINAL DE SEPTIEMBRE** (Se realizará en la fecha aprobada por la Junta de Centro)

Se recomienda al alumnado confirmar el lugar y hora de celebración del examen a través de la convocatoria que realizarán los profesores antes del mismo mediante nota publicada en el tablón de anuncios.

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 18/04/2017 15:37:55 Página: 5 / 7



9kvpKQRaVvGre1EINo9okX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

RÉGIMEN DE TRABAJO: Existirán dos modos de trabajo:
EVALUACIÓN EN EXAMEN FINAL
TRABAJO Y EVALUACIÓN CONTINUADA POR CURSO

EVALUACIÓN EN EXÁMENES FINALES: En cada una de las convocatorias de Diciembre, Junio y Septiembre, en la fecha fijada por Dirección y aprobada en Junta de Centro, se realizará un examen completo de la asignatura. A la totalidad del mismo deberán presentarse los alumnos que no se hayan acogido al sistema de evaluación por curso o que no hayan obtenido la calificación de aprobado, y aquellos que deseen subir nota.

PRESENTACIÓN A EXAMEN: Para presentarse a cualquier ejercicio puntuable o a examen es necesario venir identificado; y en los finales, figurar en el acta oficial de la asignatura. El alumno deberá traer el material necesario y permitido para la realización de la prueba, de forma personal e individual, no permitiéndose intercambios en el transcurso del mismo. Igualmente la presentación a cualquiera de las convocatorias oficiales de Diciembre, Junio o Septiembre implica automáticamente el consumo de la correspondiente convocatoria independientemente de la calificación obtenida.

CALCULADORAS: En los exámenes y ejercicios puntuables, si fuese necesario el uso de calculadora, se restringirá a aquéllas que realizan las operaciones elementales. No se permiten calculadoras programables.

TRABAJO Y EVALUACIÓN CONTINUADA POR CURSO: Se efectuará una evaluación continuada a lo largo de todo el curso, que en caso de ser satisfactoria se otorgará el aprobado al alumno si necesidad de presentarse a los exámenes finales. Dicha evaluación irá encaminada a la eliminación parcial de la materia cursada mediante exámenes parciales (solamente en la convocatoria de junio).

A dichos exámenes parciales eliminatorios de materia no podrán acceder aquellos alumnos que no reúnan los siguientes requisitos:

- a) Asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas, contabilizadas por separado.
- b) Presentación de los trabajos y/o prácticas de los alumnos dentro de los plazos establecidos.

Los exámenes parciales eliminatorios de materia se realizarán, en las fechas que cada curso fije la Dirección y apruebe la Junta de Centro :

CONTENIDOS DE LAS EVALUACIONES

Versarán sobre aspectos teóricos y prácticos de la asignatura, que hayan sido expuestos desde el comienzo del curso hasta la fecha de la ejecución del ejercicio puntuable. Si por cualquier razón justificadas y puramente técnicas de disponibilidad de recursos (aulas, etc.), hubiese que modificar las fechas de los exámenes, se convocarán con tiempo suficiente en el tablón de anuncios de la Escuela y/o Asignatura, respetando dentro de lo posible la proximidad de las fechas antes citadas. Las listas de los alumnos que podrán presentarse a estos exámenes se harán públicas con tiempo suficiente para comprobaciones, turnos y reclamaciones pertinentes, en el tablón de anuncios de la Asignatura.

Aquellos alumnos que, habiendo superado la materia por curso, deseen subir nota, tendrán que presentarse al examen final.

REVISIÓN DE EXAMENES

Se estará a lo dispuesto en la **Normativa de Planificación Docente y Organización de exámenes de la Universidad de Granada**. Aprobada por Junta de Gobierno en su sesión del 30 de Junio de 1997 donde se establece en su articulado :

41º. Los estudiantes podrán solicitar la revisión o discusión de cualquier examen al profesor/a responsable de su evaluación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones. Si la solicitud se hace por escrito, ésta se cursará en el Departamento correspondiente.

42º. Junto con las calificaciones de un examen, cada profesor/a debe hacer público el horario, lugar y las fechas en que se hará la revisión de dichos exámenes. Las revisiones habrán de resolverse y comunicarse verbalmente, o por escrito si así lo solicita el interesado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones.

43º. Contra la resolución de la revisión de un examen final el estudiante podrá recurrir al tribunal nombrado por el Departamento, según el Art. 37º.3, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación. El tribunal resolverá motivadamente, previa solicitud, en su caso, de los informes que

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 18/04/2017 15:37:55 Página: 6 / 7



9kvpKQRaVvGre1EINo9okX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

considere oportunos, el recurso en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de su interposición. El presidente del tribunal mostrará durante el tiempo suficiente el examen al estudiante, si así le es solicitado. Si de la resolución del tribunal se derivara modificación de actas, ésta se hará en un acta complementaria firmada por los miembros del tribunal.

44º. Contra la resolución notificada por el tribunal del Departamento sobre la revisión de un examen final, y agotadas las reclamaciones internas que pueda establecer el Centro, el estudiante podrá reclamar ante el Rector y, en su caso, podrá solicitar la intervención del Defensor Universitario

BIBLIOGRAFÍA

■ LIBROS GENERALES:

Baud G: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Neufert: ARTE DE PROYECTAR EN ARQUITECTURA
Bibliografía general de otras materias interrelacionadas con esta

■ BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ESPECÍFICA:

Bertrán Moreno. A :TRATADO DE MEDICIONES DE OBRA 2ª Edición
Fernández Pirla S :VALORACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MERCADO DE SUELO Y LAS CONSTRUCCIONES
Huetes FuertesR,Olivares Santiago M: DEMOLICIONES Y TRABAJOS DE DERRIBO
García Gonzalo PRECIO TIEMPO Y ARQUITECTURA
Mansilla.F: APUNTES DE MEDICIONES, VALORACIONES Y PRESUPUESTOS.
MoralJ, Ferrer.R :TRATADO DE VALORACIONES INMOBILIARIAS
Ramírez de Arellano Agudo A. PRESUPUESTACION DE OBRAS.

-BASE DE DATOS DE LA FUNDACIÓN CODIFICACIÓN Y BANCO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (actualizada).

-BASE DE DATOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN CENTRO (COAAT Guadalajara)

-Otras Bases existentes y obtenidas en búsqueda de Internet

■ REVISTAS TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS:

EMEDOS
CATALOGOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (acae) www.acae.es
LAS OBTENIDAS POR BÚSQUEDA EN INTERNET

■ NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: -

-CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACIÓN RD 314/2006 BOE 28/03/06
-NORMAS TECNOLÓGICAS DE LA EDIFICACIÓN. MOPU.
-NORMAS BÁSICAS DE LA EDIFICACIÓN. MOPU.
-NORMATIVA VIGENTE SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA CONSTRUCCION.
-TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
-REAL DECRETO 1098/2001 del 12 de OCTUBRE DE DESARROLLO DE LA LEY DE CONTRATOS
-LAS OBTENIDAS POR BÚSQUEDA EN INTERNET

Firmado por: MANUEL VICENTE MARTINEZ RUEDA Secretario de Departamento

Sello de tiempo: 18/04/2017 15:37:55 Página: 7 / 7



9kvpKQRaVvGre1EINo9okX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.